

Alcance

Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte Sesión Ordinaria del 05/03/2020 Hora 20:00 N°2/20



76

<u>(Exp. № 311210-003239-19)</u> - <u>Asunto</u>: Dejar sin efecto la Resolución № 169 adoptada por la Dirección Regional el 28.11.2019.

Dist. N° 1166/19

Distribuido Nro: 1166/19

P. de R.:

Visto lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1166/19.resuelve:

Dejar sin efecto la resolución Nº 169 adoptada por la Dirección Regional el 28.11.2019.

77

(Exp. N° 311210-003773-19) - Asunto: Dejar sin efecto la resolución N° 42 de fecha 12.12.2019.

Dist. N° 1193/19

Distribuido Nro: 1193/19

P. de R.:

Visto lo informado por María Pía Gómez Bonino Dist. Nº 1193/19,resuelve:

Dejar sin efecto la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, en sesión extraordinaria de fecha 12.12.2019.

78.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Memoria anual 2019 de la Casa Universitaria de Río Negro

Dist. N° 169/20

Distribuido Nro: 169/20

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Memoria anual 2019 de la Casa de la Universidad de Río Negro, antecedentes que lucen en el Dist. N° 169/20.

79.

<u>(Exp. N° 311260-000322-19)</u> - <u>Asunto</u>: Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte.

Llamado Dist. N° 811/19 y Acta 160/20

Distribuido Nro: 811/19 Distribuido Nro: 160/20

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 811/19 y 160/20, resuelve:

I) Designar a María Belén Legnazzi Quagliotto en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas

semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200.

II) aprobar la siguiente lista de prelación, por el período de 2 (dos) años:

1° Giulliana Agostina Giardello Maianti

80.

(Exp. Nº 311210-003757-19) - Asunto: Solicitud de prórroga dell cargo de carácter interino a la Asistente Lucía Molina.

Dist. N° 0008/20

Distribuido Nro: 0008/20

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Lucía Molina Penna el 31.12.2019, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0008/20, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Lucía Molina Penna, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312223, a efectos de cumplir funciones en la Casa de la Universidad de Río Negro, desde el 1°.01.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

81

(Exp. Nº 311250-005251-19) - Asunto: Solicitud de prórroga a la Lic. Natalie Robaina Moriondo en el cargo de Asistente Académico.

Dist. N° 166/20

Distribuido Nro: 166/20

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa la Lic. Natalie Robaina el 31.03.2020, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por la AA Lic. Natalie Robaina, (Dist. N° 166/20), resuelve:

Prorrogar a la Lic. Natalie Robaina Moriondo en el cargo de Asistente Académico de la Dirección regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 8508 a partir del 1°.04.2020, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.03.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

82.

(Exp. Nº 311250-000345-20) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 18 a 24 horas semanales de la Asistente Marcela Motta.

Dist. N° 163/20

Distribuido Nro: 163/20

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 163/20), resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 18 a 24 horas semanales a la Asistente Marcela Motta, Esc. G, G° 2, 16-18 hs., interino, Cargo N° 311404, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso de Técnica Forense II de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, desde la notificación y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

83.

(Exp. Nº 311210-003933-19) - Asunto: Solicitud de renovación del cargo del docente Luis Vitale.

Dist. N° 157/20

Distribuido Nro: 157/20

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU Departamento de Física del Asistente Gerardo Vitale el 14.04.2020, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Dirección del Departamento, antecedentes que lucen en el Dist. N° 157/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo al Asistente Gerardo Vitale Lucas, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, Cargo N° 9484, para cumplir tareas docentes en el PDU Departamento de Fisica del CENUR Litoral Norte, desde el 15.04.2020 y por el máximo período reglamentario.

84.

(Exp. Nº 311250-000580-20) - Asunto: Solicitud de autorización de la utilización de los fondos del cargo vacante de Prof. Agr. Esc. G, G° 4, 40 hs. semanales.

Dist. N° 159/20

Distribuido Nro: 159/20

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y elevar a consideración de la Comisión Coordinadora del Interior la petición realizada por la Dirección del Departamento de Biofisicoquimica para gestionar los Llamados a aspirantes de un cargo de Prof. Agdo, Esc. G, G° 4, 13 horas semanales, un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 33 horas semanales y un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, de los fondos del cargo vacante de Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 40 horas semanales del PDU de Biofisicoquímca del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 159/20.

85

(Exp. № 311170-000107-20) - Asunto: Designación a la Comisión Especial Sitio "Paisaje Industrial Fray Bentos".

Dist. N° 102/20

Distribuido Nro: 102/20

P. de R.:

Visto lo solicitado, antececentes que lucen en el Dist. Nº 102/20, resuelve:

Sugerir al Consejo Directivo Central designar a la Lic. María Ingold y al Lic. Gonzalo Barrios en representación del CENUR Litoral Norte a la Comisión Especial Sitio "Paisaje Industrial Fray Bentos".

86.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitud de la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas.

Dist. N° 172/20

Distribuido Nro: 172/20

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando que usufructuará licencia por año sabático a partir del 1°.04.2020, actuará como Directora interina del Departamento de Ciencias Biológicas la Prof. Agda. Nélida Rodríguez, antecedentes que lucen en el Dist. N° 172/20.

87.

(Exp. Nº 006339-000693-19) - Asunto: Informe de actividad de viaje a Salto del Coro de Jóvenes de UdelaR en el mes de Noviembre 2019.

Dist. N° 174/20

Distribuido Nro: 174/20

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe elevado por la Preseidenta del Servicio Central de Bienestar Universitario de actividad de viaje a Salto del Coro de Jóvenes de UdelaR en el mes de Noviembre 2019.

88.

(Exp. Nº 311250-005104-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0029/20

Distribuido Nro: 0029/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°135/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Juan Pablo Llanes Beraza Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311456, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.
- II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al mencionado Docente por el mismo período y financiación."

89.

(Exp. Nº 311260-000410-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0968/19

Distribuido Nro: 0968/19

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°146/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte; desde la toma de posesión hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 0968/19;
- III) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Jorge Rodríguez Russo, Natalié Robaina y Violeta Saldivia."

90.

(Exp. Nº 311250-004977-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0012/20

Distribuido Nro: 0012/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°126/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el funcionario TAS Ruben Oney Alvez Ocampo al cargo efectivo Oficial Práctico III Esc. E, G° 5, 48 horas semanales, Cargo N° 63946, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1°.03.2020.

II) Agradecer la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución."

91

(Exp. Nº 311250-005171-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0028/20

Distribuido Nro: 0028/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°136/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Gonzalo Nicolás Bandera Acuña Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 311518, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Extensión Sede Salto del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110310200."

92.

(Exp. Nº 311250-004854-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0064/20

Distribuido Nro: 0064/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°138/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. María Leticia Benelli Rodríguez Esc. G, G° 3, 17 horas semanales, Cargo N° 9300, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Extensión Sede Salto del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200.
- II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 17 a 20 horas semanales al mencionado Docente por el mismo período y financiación."

93.

(Exp. Nº 311250-004475-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0056/20

Distribuido Nro: 0056/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°132/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente María Margarita Boada Martínez Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9509, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Educación Permanente - Sede Salto del CENUR Litoral Norte, por el período 12.03.2020 al 11.03.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537."

94.

<u>(Exp. № 311250-005980-19)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0045/20

Distribuido Nro: 0045/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°143/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Natalia María Brutten Portela Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311484, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.05.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

95.

(Exp. Nº 311250-003680-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1228/19

Distribuido Nro: 1228/19

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°120/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Julio Douglas Derregibus Venturini, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 2011, a efectos de continuar desempeñando funciones en la carrera de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010522."

96.

(Exp. Nº 311250-004950-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0049/20

Distribuido Nro: 0049/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°130/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Gabriel Duarte Esteves, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30016, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

97.

(Exp. Nº 311250-004694-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0048/20

Distribuido Nro: 0048/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°144/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María Cecilia Durán Chain Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311520, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo - Área Social del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511."

98

(Exp. Nº 311250-006214-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0061/20

Distribuido Nro: 0061/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°140/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Victoria Marianella Fagúndez Bourdín Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311596, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Ciclo Inicial Optativo-Área Social en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511."

99.

(Exp. Nº 311250-004336-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0123/20

Distribuido Nro: 123/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 123/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Leticia Elizabeth Ferreira Galli, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30031, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

100.

(Exp. Nº 311250-005120-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0021/20

Distribuido Nro: 0021/20

_

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°141/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Juan Mario Ferrer Pamparatto Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 311326, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

101.

(Exp. Nº 311300-000039-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1278/19

Distribuido Nro: 1278/19

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°122/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Autorizar al Dr. Ivan González Bergonzoni del Polo de Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte a realizar Asesorías Técnicas.
- II) Autorizar que la remuneración se deposite en la cuenta bancaria Institucional del CENUR Litoral Norte."

102.

(Exp. № 311250-005323-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0044/20

Distribuido Nro: 0044/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°145/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado a la Asistente Florencia María Graglia Gimenez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311578, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Veterinaria que se dicta en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión del cargo (Llamado Exp. N° 311260-000234-19) y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010523."

103.

<u>(Exp. № 311250-005702-19)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0047/20

Distribuido Nro: 0047/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°129/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Angelina Graziano Briceño, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311474, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

104.

(Exp. Nº 311250-005358-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 128/20

Distribuido Nro: 128/20

P. de R.

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°128/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar el cargo en carácter de Contrato que ocupa la Asistente Andrea Paola Ifrán Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311552, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión del cargo y no más allá del 30.06.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010525."

105.

(Exp. Nº 311250-004985-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los

Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0015/20

Distribuido Nro: 0015/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°147/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la funcionaria TAS Nilza Marlene Lechini De Mora al cargo efectivo Oficial Práctico II Esc. E, G° 6, 48 horas semanales, Cargo Nº 13011, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1°.06.2020. II) Agradecer la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución."

106

(Exp. Nº 311260-000541-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1375/19

Distribuido Nro: 1375/19

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°121/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Aprobar la realización de un llamado a conformación de Orden de Prelación para la designación de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Aguas y Suelos del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, con vigencia al 31.12.2020, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad del Proyecto de CSIC Grupos I+D Nº 105 "Hacia un manejo eficiente del agua en la actividad agropecuaria",
- II) Aprobar la bases del llamado mencionado que lucen en el Dist. N° 1375/19;
- III) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Elena Alvareda, Pablo Gamazo y Nicolás Blanco."

107.

(Exp. Nº 311250-005999-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0019/20

Distribuido Nro: 0019/20

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°148/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por Marcelo Leonel Lotito Otero al cargo de Pasante asimilado a un Esc. G, Gº 1, 30 horas semanales, Cargo Nº 318017, Pasante de Aduanas, a partir del 13.12.2019 por motivos personales."

108.

(Exp. Nº 311250-004467-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los

Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0057/20 Distribuido Nro: 0057/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°131/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente Adriana María Machado Da Silva Da Cunha Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 9508, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Educación Permanente - Sede Salto del CENUR Litoral Norte, por el período 13.03.2020 al 12.03.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537."

(Exp. Nº 311250-005331-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0059/20

Distribuido Nro: 0059/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°137/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Gonzalo Alexander Medina Romero Esc. G, Gº 2, 12 horas semanales, Cargo Nº 311338, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Carrera de Medicina en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010545."

110.

(Exp. Nº 311250-005366-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. Nº 0065/20

Distribuido Nro: 0065/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°134/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Marisabina Minteguiaga Latapie Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, Cargo Nº 23162, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

111

(Exp. Nº 071630-000584-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0073/20

Distribuido Nro: 0073/20 🋅

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°119/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la postergación de la toma de posesión solicitada por María Agustina Osorio Lancieri al cargo efectivo Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, que fuera designada para desempeñar funciones en el PDU "Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria" (Resolución N° 2 del Consejo Delegado Académico de fecha 10.12.2019), hasta el 28 de febrero de 2020."

112.

(Exp. Nº 311250-006206-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0060/20

Distribuido Nro: 0060/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°139/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Cristina Ines Palas Tedesco Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 311597, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Carrera de Psicología en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010529."

113.

(Exp. Nº 311250-005286-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0025/20

Distribuido Nro: 0025/20

P de R

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°124/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Cristian Matías Pinato Galbarini, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311542, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Solicitar al Señor Rector autorice reducción horaria de 16 a 15 horas semanales al mencionado Docente por el mismo período."

114

(Exp. Nº 311250-005112-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0030/20

Distribuido Nro: 0030/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°133/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Roxana Gabriela Piñeiro Salvo Esc. G, G° 3, 3 horas semanales, Cargo N° 30025, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de las extensiones horarias de 3 a 10 y de 10 a 22 horas semanales a la mencionada Docente por el mismo período y financiación."

115.

(Exp. Nº 311250-004213-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0024/20

Distribuido Nro: 0024/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°125/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Viviana Evangelina Piriz Elgarte, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311528, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 01.01.2020, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 38 horas semanales a la mencionada Docente por el mismo período y financiación."

116.

(Exp. Nº 311250-004889-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0058/20

Distribuido Nro: 0058/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°127/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea María Texo Proserpio, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, interino, Cargo N° 311328, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010513."

117.

<u>(Exp. № 311260-000517-19)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1271/19

Distribuido Nro: 1271/19

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°142/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la petición realizada por el Director del Departamento de Física, Dr. Gonzalo Abal de transformación de un cargo de Asistente efectivo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en un cargo de Profesor Adjunto efectivo Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, con radicación en la región para el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1271/19."

118

(Exp. Nº 311170-000078-20) - Asunto: Nueva integración del Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro, período 2020-2023.

Dist. N° 175/20

Distribuido Nro: 175/20

P. de R.:

<u>(Exp. № 311170-000059-19)</u> - Visto lo propuesto por la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro y atento a lo que establece el Art. 32 de la Ordenanza de los Centro Universitarios Regionales (Dist. № 175/20), resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir al Consejo Directivo Central:

- I) Acepte la renuncia de los siguientes integrantes del Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro: Pablo Delgrosso, Pablo Rohner, Carlos de Matteo, Ruben Maidana, Alfredo Gorla, Andrea Erramuspe y Elisa Hodges.
- II) Designe como integrante de dicho Consejo en carácter titulares por el período 2020-2023:
- 1. Jorge Di Giobbi
- 2. Élida Santisteban
- 3. Matías Belbey
- Silvia Borba
 Jorge Casas
- 6. Dora Corbalán
- 7. Bettina Talasimov
- III) Designe en calidad de alternos en carácter preferencial por el período 2020-2023:
- 1. Stephanie Laborda
- 2. Gabriela Mary
- 3. Mario Ferreyra
- 4. Jorge Firpo
- 5. Paola Pinna
- 6. Paula Cheveste
- 7. Andra Sosa

119.

(Exp. Nº 311250-000572-20) - Asunto: Mantenimientos de pagos y conceptos Febrero 2020.

Dist. N° 162/20

Distribuido Nro: 162/20

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos de cargos y conceptos emitido por la Dirección General de Administración Financiera, antecedentes que lucen en el Dist. N° 162/20, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos de cargos y conceptos correspondientes al mes de Febrero 2020.

120

<u>(Exp. S/Nº)</u> - <u>Asunto</u>: Resolución N° 87 adoptada por el Plenario de la CCI- Propuesta de delegados suplentes para integrarse a la Comisión Sectorial de Posgrados.

Dist. N° 176/20

Distribuido Nro: 176/20

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

121.

<u>(Exp. S/№)</u> - <u>Asunto</u>: Resolución N° 81 adoptada por el Plenario de la CCI- Crear 3 Grupos de Trabajo Ad-Hoc para el estudio de los contenidos del borrador de anteproyecto de la Ley de Urgente Consideración.

Dist. N° 178/20

Distribuido Nro: 178/20

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

122.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Resolución № 82 adoptada por el Plenario de la CCI- Solicitar a los CENURes que propongan nombres de delegados para participar en el Grupo de Trabajo.

Dist. N° 177/20

Distribuido Nro: 177/20

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

123.

<u>(Exp. S/N°)</u> - <u>Asunto</u>: Directores DMTV Liber Acosta, Ing. Agr. Pancracio Cánepa y Mag. Graciela Carreño remiten propuesta de realización del 5° Encuentro de Investigadores del Norte Edición 2020, a realizarse el 27 y 28 de Agosto en la Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/20.

Dist. N° 161/20

Distribuido Nro: 161/20

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

124.

(Exp. Nº 311210-004832-19) - Asunto: Solicitud de prórroga de reducción horaria de 40 a 20 hs. semanales desde el 15.12.2019 al 14.12.2019.

Dist. N° 077, 170 y 179/20

Distribuido Nro: 077/20

05/03/2020 20:00

16

Criterios CDC Nro: 0170/20 Destino Economías RH Nro: 179/20

P. de R.: A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.